

Oficio No. SGPA/DGIRA/DG/00357

Ciudad de México, a 17 ENE 2018

LIC. CELIA LUCÍA CASTRO MARES
APODERADA LEGAL DEL COLEGIO DE
ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE GUANAJUATO (CECyTE)
CALLE MAR DE TIMOR N°204, COL. JARDINES DE LA PRADERA
C.P. 37536, LEÓN, GUANAJUATO
TEL. 01 (477) 267 3700 Y 711 8070
FAX: 01 (477) 711 8672

Visto el expediente administrativo que obra en esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) para el proyecto denominado **“Construcción del CECYTEG en el Municipio de Moroleón, Gto.”**, con pretendida ubicación en el municipio de Moroleón, en el estado de Guanajuato, y

RESULTANDO:

- I. Que el 08 de diciembre de 2017, la **Lic. Celia Lucía Castro Mares**, en su carácter de Apoderada Legal del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECyTE)**, en lo sucesivo el **promoviente**, instó ante esta DGIRA el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA) para el proyecto denominado **“Construcción del CECYTEG en el Municipio de Moroleón, Gto.”**, en lo sucesivo el **proyecto**, el cual quedó registrado con la clave **11GU2017U0210**.
- II. Que el 19 de diciembre de 2017, fue recibido en la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el estado de Guanajuato, el oficio sin número de la misma fecha, mediante el cual, la **Lic. Celia Lucía Castro Mares**, en su carácter de Apoderada Legal del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECyTE)**, se desistió del

“Construcción del CECYTEG en el Municipio de Moroleón, Gto.”
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECyTE)
Página 1 de 3

**Oficio No. SGPA/DGIRA/DG/00357**

PEIA del **proyecto** de mérito. El oficio referido fue remitido por dicha Delegación Federal a esta DGIRA el 15 de enero de 2018, y

CONSIDERANDO:

1. Que esta DGIRA es competente para pronunciarse en torno al oficio de desistimiento del PEIA instado para el proyecto denominado **"Construcción del CECYTEG en el Municipio de Moroleón, Gto."**, atenta a lo previsto en los artículos 2 fracción XX, 18, 19 y 28 del Reglamento Interior de esta Dependencia Federal, y los artículos 2, 16 fracción X y 57 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).
2. Que en el oficio de cuenta, se aprecia que quien se desiste del procedimiento administrativo para el **proyecto** de mérito es la **Lic. Celia Lucía Castro Mares**, en su carácter de Apoderada Legal del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECyTE)**, instancia **promoviente** del citado **proyecto**.

Al respecto, el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental (REIA), prevé en su numeral 50, fracción I que, todo promoviente que decida no ejecutar una obra o actividad sujeta a autorización en materia de impacto ambiental, deberá comunicarlo por escrito a la Secretaría para que ésta proceda a archivar el expediente que se hubiere integrado, si la comunicación se realiza durante el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Por su parte, la LFPA de aplicación supletoria a la legislación ambiental federal, prevé en su artículo 57, fracción II que pone fin al procedimiento administrativo, el desistimiento; numeral que a continuación se transcribe para pronta referencia:

"ARTÍCULO 57. Ponen fin al procedimiento administrativo:

...

II. El desistimiento;

..."

"Construcción del CECYTEG en el Municipio de Moroleón, Gto."

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECyTE)

Página 2 de 3

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Tels.: (55) 5490 0900 y 01800 0000 247 www.semarnat.gob.mx

Oficio No. SGPA/DGIRA/DG/00357

En ese sentido, y toda vez que la **Lic. Celia Lucía Castro Mares**, en su carácter de Apoderada Legal del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECyTE)**, ha comunicado por escrito el desistimiento del trámite iniciado para el **proyecto** registrado con la clave **11GU2017U0210**, se ha actualizado una causal para dar por finalizado el procedimiento administrativo en que se actúa, situación que, con fundamento en los artículos 35, 36 y 39 de la LFPA, deberá notificarse al **promoviente**, a través de la **Lic. Celia Lucía Castro Mares**, en el domicilio señalado para tal efecto.

Por lo antes expuesto y fundado, esta DGIRA

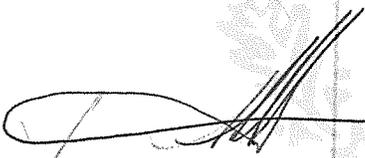
ACUERDA:

PRIMERO.- Finalizar el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental instado para el proyecto denominado **“Construcción del CECYTEG en el Municipio de Moroleón, Gto.”**, registrado con la clave **11GU2017U0210**, promovido por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECyTE)**, en virtud de que se actualizó la figura de desistimiento del procedimiento administrativo.

SEGUNDO.- Archivar en su oportunidad, el presente asunto como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo, a la **Lic. Celia Lucía Castro Mares**, en su carácter de Apoderada Legal del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECyTE)**, en el domicilio señalado para tal efecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 y demás relativos y aplicables de la LFPA

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



ALFONSO FLORES RAMÍREZ

Copias al reverso...

“Construcción del CECYTEG en el Municipio de Moroleón, Gto.”
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECyTE)
Página 3 de 3



"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

- C.e.p. Q.F.B. Martha Garcíaarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.
Mtro. Miguel Márquez Márquez.- Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato. Correo electrónico: gobernador@guanajuato.gob.mx. .- Presente.
Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez.- Procurador Federal de Protección al Ambiente.- Presente.
Biól. Ignacio Millán Tovar.- Subprocurador de Recursos Naturales de la PROFEPA.- Presente.
Ing. Salvador Arturo Beltrán Retis.- Director General de la Comisión Nacional Forestal.- Correo Electrónico: arturo.beltran@conafor.gob.mx .- Presente.
Dr. Juan Ángel Mejía Gómez.- Director General del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.-Correo: jamejia@guanajuato.gob.mx.- Presente.
Dr. Israel Cabrera Barrón.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el estado de Guanajuato.- Presente.
Lic. José Isaac González Calderón.- Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Guanajuato.- Presente
- C.c.p. Lic. Jorge Ortiz Ortega.- Presidente Municipal De Moroleón, Guanajuato.- Avenida Hidalgo N° 30, Zona Centro C.P. 38800, Moroleón, Guanajuato. Teléfono: 01 (445) 458 9215
Minutario de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.

MCCR/JAGV/SAST

Bitácora: 11/DB-0119/12/17
Consecutivo: 11/DB-0119/12/17-1
Proyecto: 11GU2017U0210
Consecutivo: 11GU2017U0210-4